

ACTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TAPAS Y ENVASES DEL ECUADOR S.A. TAPENSA, CILISTRADA ET DCA VITHINES 29 DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía, en la calle Domingo Baguila N°4-185 y Joaquín Manchaca, hoy día concurriendo y reunidos de número del dos mil doce a las 19:00, se reúnen los siguientes señores Accionistas por sus propios derechos: Ismael Pacheco Villa Jara, propietario del 10% de las acciones, Francisco Balbino Villa Jara propietario del 10% de las acciones, Donatila Jara Correa propietaria del 10% de las acciones, Jorge Balbino Villa Espinoza, propietario del 50% de las acciones. Los Accionistas son de nacionalidad Ecuatoriana.

En Conformidad con el artículo primero la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Empresa, decididos por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios conforme lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para efectos prevalece la sesión la Sra. Donatila Jara Correa Presidenta y quien como secretaria la Sra. Ismael Villa Jara, como Gerente General de la Empresa.

La Junta general así establecida aprueba por unanimidad como el siguiente orden del día

- 1.- Lectura y aprobación sobre los Informes de Gerente y Comisario y Estados Financieros del ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016
- 2.- Dictamen de los Estatutos

Una vez aprobado el orden del día, la Sra. Presidenta dispone se ponga a tratar los puntos suscitados en la agenda, así por este:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SOBRE LOS INFORMES DE GERENTE Y COMISARIO Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016. En día primero los informes de Gerencia por parte de la Sra. Ismael Villa Jara, GERENTE GENERAL, por el ejercicio fiscal 2016, al igual que el Informe del Comisario, y de igual forma los Estados Financieros; los cuales son puestos a consideración de la Asamblea y aprobados en forma unánime.

2.- DESTINO DE LOS RESULTADOS - En tanto el destino de los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2016 y que aparecen en los balances presentados y discutidos en las partes anteriores, el accionista Francisco Villa Jara resuelve: que las utilidades de \$ 9.808,08 se haga la reserva del 10% para trabajadores, por el valor de \$4.147,21, imponiendo a la renta año 2017 \$ 1.913,48, quedando con utilidad líquida de \$-6.419,38, de los cuales el 40% se destina a Fondo de Reserva Financiera \$ 2.567,75 y el 10% a Reserva Legal \$ 641,94, quedando \$ 1.299,69 a distribuir a los señores accionistas en forma proporcional al porcentaje de acciones, Sra. Donatila Jara Correa con el 10% de las acciones \$ 129,97, Sr. Ismael Villa Jara con el 10% de las acciones \$ 129,97, Sr. Francisco Villa Jara con el 10% de las acciones \$ 129,97 y Sr. Jorge Villa Espinoza con 50% de las acciones \$ 649,78

Se deja impresa circulante por el expeditor del acta como de los siguientes documentos:

- 1.- Lista de asistencia certificada por el presidente y Secretario
- 2.- Copia del Acta Certificada por la Secretaria.

En todo caso que tratar, la Presidencia da por concluida la Asamblea a las 10:00, trasladando a secretaría el tiempo que sea necesario, para que se realice el acto correspondiente.

Reunida la Asamblea a las 10:00 se da lectura al acta del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y se refrenda por todos los presentes.


Daniel José García
PRESIDENTE - ASAMBLEA


Juan Pablo Villa Lara
GERENTE TAPONSA


Francisco R. Vela Jara
ACORDISTA


Jorge Villa Riquelme
ACORDISTA

ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE CERTIFICO


Rosa Gabriela Capula Riquelme
SECRETARIA AD-HOC